

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD DEL MAÍZ

En el municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 17:00 (diecisiete) horas del Día jueves 6 (seis) Del Mes De Mayo Del año 2015, los miembros del **COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL** se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo ubicado en Calle General Pedro María Anaya número 16, local dos, esquina con Manuel José Othón colonia centro de esta cabecera municipal, en virtud de con fundamento en los artículos 113, 115 fracción III y 116 del la Ley Electoral vigente en el Estado; 17 y 24 de Reglamento de Sesiones de los organismos electorales, fueron convocados por su Presidenta a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** conforme al siguiente **orden del día** :

Orden Del Día:

1. Lista de asistencia, declaración del Quórum y de la Validez de la Sesión.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Recurso de Revocación presentado por el Partido Acción Nacional por conducto de su representante propietario C. Daniel Tovar Herrera en contra de la resolución de fecha 11 del mes de abril del año 2015, en la cual se aprobó la planilla de mayoría relativa y lista de regidores por el principio de representación proporcional que propuso el partido Revolucionario Institucional, en alianza Partidaria con los Partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; la planilla de mayoría relativa y lista de regidores por el principio de representación proporcional que propuso el partido Verde Ecologista de México, en alianza Partidaria con los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza; la planilla de mayoría relativa y lista de regidores por el principio de representación proporcional que propuso el partido Nueva Alianza, en alianza Partidaria con los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional.

La Consejera presidenta Propietaria en funciones LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO pidió a la Secretaria Técnica LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ que realizara el pase de lista correspondiente, por lo que una vez que se realizó el mismo, la Consejera Propietaria en Funciones instaló la sesión siendo las 17:00 horas y 8 (ocho) minutos y encontrándose presentes la mayoría de los Consejeros Ciudadanos Propietarios LIC. FERNANDO GALARZA GARCÍA, DRA. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ DE LEÓN, PROF. RUBEN SOLIS MARTÍNEZ, PROF. FRANCISCO ROMAN FLORES ZUÑIGA, PROF. ABRAHAM GONZALEZ CARRIZALES, así como la Consejera Presidenta Propietaria LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO, el representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional LIC. JOSÉ FERRIOLI ELIZALDE, el representante Propietario del Partido Acción Nacional PROF. DANIEL TOVAR HERRERA, el representante , el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática C. JUAN MAXIMINO SANDOVAL RAMÍREZ, el representante propietario del Partido Nueva Alianza PROF. LUIS ENRIQUE LOERA FLORES, el representante propietario del Candidato Independiente C. BRIGIDO VAZQUEZ COLLAZO, la representante suplente del Partido Verde Ecologista de México MIGDALIA CAMPOS GODÍNEZ, representante del Partido Conciencia Popular C. MARCO ANTONIO TOVAR GUEVARA, el representante del Partido del Trabajo C. JOSÉ DE JESÚS CARRIZALES DE LA TORRE y la Secretaria Técnica LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ. En tal virtud esta última integrante del Comité declaró que se encontraban presentes todos los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió Quórum Legal, y en consecuencia la Consejera Presidenta en funciones declaró que todos los acuerdos y resoluciones que se tomaron son validos. Habiéndose iniciado la sesión se procedió al desahogo del orden del día correspondiente, tomándose los siguientes acuerdos:


PRIMERO. Por lo que hace al segundo punto del orden del día, se hizo la Presentación, discusión del Recurso de Revocación presentado por el Partido Acción Nacional por conducto de su representante propietario C. Daniel Tovar Herrera en contra de la resolución de fecha 11 del mes de abril del año 2015, en la cual se aprobó la planilla de mayoría relativa y lista de regidores por el principio de representación

proporcional que propuso el partido Revolucionario Institucional, en alianza Partidaria con los Partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; la planilla de mayoría relativa y lista de regidores por el principio de representación proporcional que propuso el partido Verde Ecologista de México, en alianza Partidaria con los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza; la planilla de mayoría relativa y lista de regidores por el principio de representación proporcional que propuso el partido Nueva Alianza, en alianza Partidaria con los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional. Y una vez que la LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ Secretaria Técnica dio lectura a la resolución correspondiente, y después de que se puso a consideración ante los miembros de este Comité Municipal Electoral por ella misma, toda vez que por no haber ningún inconveniente por parte de los miembros de dicho Comité, manifestaron su voto a favor. Y en consecuencia se aprobó por unanimidad.


No habiendo otro punto que tratar, la Consejera Presidenta en funciones declaró concluida la sesión, siendo las 18:00 (dieciocho) horas y 28 (veintiocho) minutos del día miércoles 6 (seis) de mayo del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.


Consejera Presidenta Propietaria


LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO


Consejero Ciudadano Propietario


LIC. FERNANDO GALARZA GARCÍA


Consejero Ciudadano Propietario

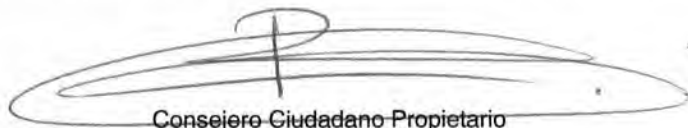
DRA. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ DE LEÓN


Consejero Ciudadano Propietario

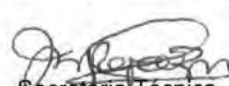
C. ABRAHAM GONZÁLEZ CARRIZALES


Consejero Ciudadano Propietario

PROF. FRANCISCO ROMÁN FLORES ZUÑIGA


Consejero Ciudadano Propietario

PROF. RUBEN SOLIS MARTÍNEZ


Secretaria Técnica

LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ


Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
LIC. JOSE FERRIOLI ELIZALDE

Representante Propietario del Partido del Trabajo
C. JOSÉ DE JESÚS CARRIZALES DE LA TORRE

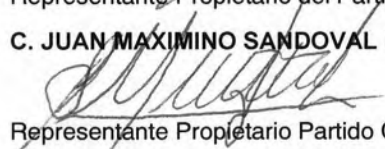
Representante Propietario Partido Acción Nacional



C. DANIEL TOVAR HERRERA

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

C. JUAN MAXIMINO SANDOVAL RAMIREZ



Representante Propietario Partido Conciencia Popular

C. MARCO ANTONIO TOVAR GUEVARA

Representante Suplente de Partido nueva Alianza

C. JUAN CARLOS MENDEZ IZAGUIRRE

Representante Propietario del Candidato Independiente

C. BRIGIDO VAZQUEZ COLLAZO



Representante Suplente de Partido Verde Ecologista de México

C. MIGDALIA CAMPOS GODINES

